

EDICTO – 061-14

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente 20101 se ha proferido la **RESOLUCIÓN NO. 2891 DEL 18 DE JULIO DE 2014 “POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DERECHO DE PREFERENCIA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 20101”** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de derecho de preferencia sobre los derechos que le corresponden a la señora **AMPARO CARDENAS DE RÍOS, (Q.E.P.D)**, a favor de los señores Julian Esteban Ríos Cardenas y Ricardo Adrián Ríos Cardenas, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional a la señora **AMPARO CARDENAS DE RÍOS**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

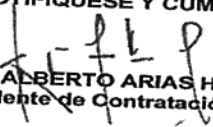
PARAGRAFO: a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente resolución téngase como únicos titulares del contrato de concesión No. 20101, a los señores Julian Esteban Ríos Cardenas, y Ricardo Adrián Ríos Cardenas.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme la presente resolución, remítase a la **GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO**, para que se proceda a la respectiva inscripción en el **REGISTRO MINERO NACIONAL**.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a los señores **JULIAN ESTEBAN RÍOS CARDENAS** y **RICARDO ADRIÁN RÍOS CARDENAS**, o en su defecto notifíquese por edicto.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2014-09-05 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2014-09-11 a las 5:00 Pm


NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ
COORDINADORA PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyecto: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 03 de septiembre de 2014
Archivado en: Expediente 20101
C. copia al consecutivo edicto y al expediente